



ORIGINAL

Chihuahua, Chih., a 18 de octubre de 2021.

LIC. LILIANA OCHOA ORTEGA
PRESIDENTA DEL COMITÉ DE
PARTICIPACIÓN CIUDADANA
DEL ESTADO DE CHIHUAHUA

LIC. JOCABED PORTILLO ÁLVAREZ
TITULAR DEL SECRETARIADO EJECUTIVO
DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN
DEL ESTADO DE CHIHUAHUA



PRESENTES . -

Por medio del presente me permito saludarles esperando se encuentren del todo bien. Como ustedes tienen conocimiento, la Sexagésima Sexta Legislatura del Congreso del Estado de Chihuahua, reunida en su decimotercer período extraordinario de sesiones, dentro de su tercer año de ejercicio Constitucional, dio cumplimiento al artículo 18, fracción I de la Ley Estatal Anticorrupción para el Estado de Chihuahua, y en fecha veinticuatro de agosto del año que transcurre, nombró como integrantes de la Comisión de Selección que se encargará de conformar el Comité Estatal de Participación Ciudadana del Sistema Estatal Anticorrupción, a las siguientes personas:

1. **DIANA CORTEZ ESCAREÑO**
2. **MARISELA QUINTANA MARIÑELARENA**
3. **ADRIANA YOALY LUCERO GALVÁN**
4. **ANTIOCO ARMENDÁRIZ CHAVIRA**
5. **DEVANY NAYELY QUINTANA ALONSO**
6. **CARLOS ALEJANDRO RIVERA ESTRADA**
7. **LUIS CARLOS AGUILERA GONZÁLEZ**
8. **GUSTAVO RUBIO HERNÁNDEZ**
9. **LUIS MANUEL PINEDA SANTOS**

Los anteriores nombramientos fueron designados por una temporalidad de tres años, mismos que quedaron debidamente publicados en el Periódico Oficial del Estado de Chihuahua, bajo el número de identificación **LXVI/NOMBR/1043/2021 XIII P.E.**

Por lo anterior, me permito informarles, que mediante sesión pública de la citada Comisión de Selección, misma que fue celebrada el día 9 de septiembre de la anualidad que transcurre, se designaron diversos cargos para el correcto desempeño de dicho órgano, quedando de la siguiente manera:

Presidente.- Carlos Alejandro Rivera Estrada.

Secretaria.- Hilda Marisela Quintana Mariñelarena.

Vocal.- Luis Manuel Pineda Santos.

Transparencia y Protección de Datos Personales.- Adriana Yoaly Lucero Galván.

En consecuencia, y considerando que esta Comisión de Selección carece de instalaciones, y de presupuesto propio, se les informa que el

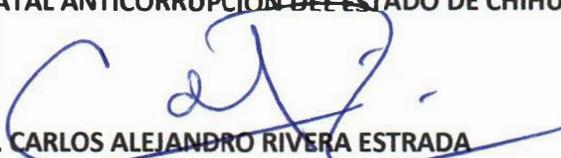


domicilio autorizado para oír y recibir cualquier tipo de documentos y notificaciones dirigidos a este cuerpo colegiado -salvo oportuna manifestación en sentido distinto-, lo será única y exclusivamente el ubicado en **ELIMINADO DIRECCIÓN DE DOMICILIO**, de esta ciudad capital, y poniendo a su atenta disposición para tales efectos, el teléfono celular **ELIMINADO CELULAR**.

Finalmente me permito informarle que derivado de las reuniones privadas de trabajo que ha sostenido este órgano colegiado, **nos encontramos próximos a iniciar el proceso de convocatoria, mismo que correrá a partir del día 23 de octubre de la anualidad que transcurre**, cuyos términos y metodología se informarán de manera pública a la brevedad posible, una vez que éstos hayan sido aprobados en su totalidad, por la Comisión de Selección que me honro en presidir, y que en consecuencia se requerirá su invaluable apoyo para obtener la mayor difusión de la convocatoria de mérito.

Sin más por el momento, quedo a sus atentas órdenes, en el domicilio y datos de contacto proporcionados para tal efecto.

**COMISIÓN DE SELECCIÓN DE LOS INTEGRANTES
DEL COMITÉ ESTATAL DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA
DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE CHIHUAHUA.**


**LIC. CARLOS ALEJANDRO RIVERA ESTRADA
PRESIDENTE**

LA SECRETARÍA TÉCNICA, SOLICITA SEA CLASIFICADO EL OFICIO 479-S-N, EN LAS PARTES DONDE APARECE DOMICILIO Y TELÉFONO CELULAR PERSONAL, AL SER ESTOS UNOS DATOS PERSONALES, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 128 Y 134 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, Y TRIGÉSIMO OCTAVO FRACCIÓN I DE LOS LINEAMIENTOS GENERALES EN MATERIA DE CLASIFICACIÓN Y DESCLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN, ASÍ COMO PARA LA ELABORACIÓN DE VERSIONES PÚBLICAS, CLASIFICACIÓN CONFIRMADA POR EL COMITÉ DE TRANSPARENCIA MEDIANTE ACUERDO ACT-CT-SESEA/24/01/2022.17